



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.



COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, EMPLEO, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS. SESIÓN DE 23 DE JUNIO DE 2026

DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA DEL EJERCICIO 2024.

Informados los miembros de la comisión, resueltas las dudas planteadas y visto el expediente, de conformidad con los informes y demás documentación que figura en el mismo, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 (3 de los representante del Grupo Municipal Socialista y 1 de la representante del Grupo Municipal Cuenca Nos Une).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: 3 (2 de los representantes del Grupo Municipal Popular y 1 del representante del Grupo Municipal VOX).

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, por mayoría, dictamina favorablemente la aprobación del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2024.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones tengan por convenientes, las cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.cuenca.es>".

En Cuenca, a fecha de la firma electrónica.